



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 190

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe total de \$564'791,517.00 (Quinientos sesenta y cuatro millones, setecientos noventa y un mil quinientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional); el cual comprende \$361'649,042.00 (Trescientos sesenta y un millones, seiscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para el H. Congreso del Estado; \$190'122,754.00 (Ciento noventa millones, ciento veintidós mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para la Auditoría Superior del Estado y \$13'019,721.00 (Trece millones, diecinueve mil y setecientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional) para Jubilados y Pensionados de esta Institución.

Se adjuntan, los formatos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y los Lineamientos para la integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos 2024, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa en lo aplicable, que en su conjunto integran el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2024.

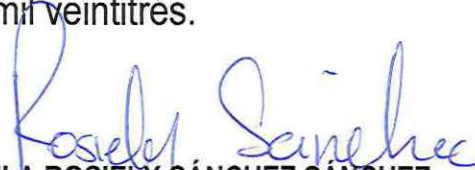
SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor en la misma fecha de su aprobación.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA


C. RITA FIERRO REYES
DIPUTADA SECRETARIA